

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 782
PRIMAVERA, 01/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 01/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	194	01/06/2012	49,172

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :767		Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		49,172
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	49,172	
Totales		49,172	49,172

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	49,172	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,172
Totales		49,172	49,172



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad